



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2417
ZAPALLAR, 05 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR PILAR CUEVAS MARDONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONES

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 5092024	05/09/2024	PILAR ALEJANDRA CUEVAS MARDONE	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

V.Z.C.

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
07 SEP 2024
HORA:
DIRECCION DE CONTROL

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
11 SEP 2024